



ACTA DE COMPARACIÓN Y DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

OBJETO CONTRACTUAL: ASESORÍA CONTABLE, FINANCIERA Y TRIBUTARIA DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PIO XI Y ASOCIADO DEL AÑO 2026.

VALOR DEL CONTRATO: \$3.600.000 (TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS)

FECHA DE LA EVALUACIÓN: 29 de enero de 2026

CONVOCATORIA Y DIFUSIÓN: Dando cumplimiento a los principios de la contratación pública, y a los Reglamentos de Tesorería y de Contratación Institucional, se tuvo aviso de invitación pública a participar en el proceso contractual siguiendo los requisitos exigidos, por catorce (14) días hábiles y tal como lo expresan los estudios previos, especificaciones y condiciones, se tuvo a disposición de los interesados el cuerpo de los estudios previos y especificaciones para ser reclamados.

Así mismo, se dejó abierta la convocatoria difundiendo la invitación y los estudios previos en la cartelera institucional y en medios electrónicos disponibles en la institución educativa.

PERÍODO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: En estricto cumplimiento de la normatividad relativa, los preceptos de la contratación pública y los reglamentos de contratación y de tesorería institucionales, se tuvo aviso de invitación a participar en el proceso contractual, siguiendo los requisitos exigidos, por catorce (14) días hábiles, comprendidos entre el 15 de enero al 29 de enero de 2026.

OFERENTES QUE PRESENTARON PROPUESTA:

No	PROPONENTE	FECHA DE PRESENTACIÓN	MEDIO DE PRESENTACIÓN
1	JULIO RIOS CASTRO	29/01/2026	SOBRE CERRADO
2	SANTIAGO RIOS CHICA	26/01/2026	SOBRE CERRADO
3	DANIELA RIOS VALENCIA	27/01/2026	SOBRE CERRADO

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y HABILITANTES

REQUISITOS LEGALES DE CONTRATACIÓN	PROPUESTA N° 1	PROPUESTA N° 2	
1. RUT (con la actividad económica acorde con el servicio o bien que ofrece)	X		
2. Antecedente de Contraloría de la persona natural o del representante legal y la empresa (en caso de persona	X		



jurídica)			
3. Antecedentes Procuraduría de la persona natural o del representante legal y la empresa (en caso de persona jurídica)	X		
4. Antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y la empresa (en caso de persona jurídica)	X		
5. Antecedentes de medidas correctivas persona natural o representante legal persona jurídica	X		
6. Cédula del representante legal	X		
7. Planilla de pago de seguridad social como independiente (si es servicio debe pagar ARL) o a nombre de la empresa en caso de persona jurídica.	X		
8. Factura electrónica (que cumpla con todos los requisitos exigidos en la legislación colombiana)	X		
9. Cámara de Comercio	X		
10. Certificado bancario a nombre de la persona natural o jurídica actualizado	X		
11. Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	X		
12. Certificado delitos sexuales	X		
13. Propuesta comercial o cotización	X	X	X

VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS

De acuerdo a lo establecido en los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones del proceso contractual, indica que en la propuesta se debe presentar Cotización del servicio, el cual será evaluado según experiencia, calidad en el servicio y el menor valor ofertado en la cotización.

REQUISITOS LEGALES DE CONTRATACIÓN	PROPUESTA N° 1	PROPUESTA N° 2	PROPUESTA N° 3
EXPERIENCIA (0 – 10) Trayectoria del proponente en la prestación de servicios o suministro de bienes similares, verificando su idoneidad y cumplimiento en procesos anteriores.	10	0	0



CALIDAD EN EL SERVICIO (0 – 15) Tiene que ver con el cumplimiento de las especificaciones técnicas del bien o servicio, a partir de los requisitos solicitados por la Institución (Diseño pertinencia, características físicas, medidas y cantidades).	15	0	0
PRECIO (0 – 15) Tiene que ver con la relación costo / beneficio del Bien (Es decir con la utilidad, servicio o provecho que se saque de él)	15	10	5
Total	40	10	5

PROPONENTE SELECCIONADO.

En atención a esta evaluación y los Reglamentos de Tesorería y Contratación Institucionales, así mismo, respondiendo a los Estudios Previos, Especificaciones y Condiciones del proceso contractual, se elige como contratista a JULIO CESAR RIOS CASTRO, teniendo en cuenta las siguientes razones:

1. Experiencia
2. Calidad en el servicio.
3. Valor de la cotización.

Comparación y Evaluación realizada en La Unión (Anti.), el 29 de enero de 2026.

URIEL ALBERTO CARDONA DUQUE
RECTOR
I.E PIO XI.